

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

Oficio Nro. 662 Radicado. 05001 40 03 021 2020 00146 00

Al responder por favor citar  
el número del oficio y del  
radicado del proceso.

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

E.S.D.

Por auto del 13 de marzo de 2020 se ordenó informarle que bajo el radicado 05001-40-03-021-2020-00146-00, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor YEFERSON ANDRÉS MONTOYA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. N° 1.147.957.081.

Lo anterior, con el objeto de que manifieste con destino a todos los jueces de la Jurisdicción Ordinaria la apertura del mencionado proceso. Lo precedente para los efectos de que trata el art. 573 del Código General del Proceso y el art. 13 de la Ley 1266 de 2008.

La comunicación dirigida a los Juzgados del Distrito Judicial de Antioquia fue remitida por medio de la Oficina Judicial.

Se le advierte que es deber de los servidores públicos y de los particulares colaborar con la administración de justicia y en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de esta corporación deberán ser suministrados sin dilación alguna.

Cordialmente;

**Firmado Por:**

**KAROL MARCELA ARANGO PARRA**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**750fb287b4645cb9e3059ecc2c6b9b0f8611f0bdf57aeaa65be448459922a629**

Documento generado en 05/08/2020 10:33:37 a.m.